

4º FORO DE COPRODUCCION DE CORTOMETRAJES DE LA SEMANA DEL CORTOMETRAJE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Bases

La **22ª Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid** va a promover el 4º FORO DE COPRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES en colaboración con **AIC (Asociación de la Industria del Cortometraje)**, con el propósito de facilitar un punto de encuentro anual de productores, para buscar coproducción y presentar sus proyectos ante un auditorio profesional.

Los productores de cortometraje que quieran participar con alguno de sus proyectos en este **FORO DE COPRODUCCIÓN**, que **tendrá lugar el sábado 17 de octubre 2020**, tienen que cumplir las condiciones siguientes:

1. Pueden inscribirse para participar en este Foro productoras independientes nacionales (personas físicas o jurídicas) que tengan un proyecto de cortometraje de cualquier género (ficción, documental, animación) y que busquen financiación y/o coproducción para ellos.
2. **El plazo para la inscripción de proyectos finaliza 30 de septiembre de 2020.**
3. Cada productora podrá presentar un único proyecto.
4. Pueden también participar proyectos que tengan articulada una coproducción previa de dos o más productoras. En caso de coproducción previa, sólo podrá inscribirse una de las productoras en este foro.
5. Cada productora deberá rellenar todos los campos de la ficha de inscripción.
6. La entidad que presente el proyecto deberá estar dada de alta en el registro de empresas productoras cinematográficas de ICAA (o entidades autonómicas similares).
7. Para optar a la participación en el foro, cada participante y proyecto deberá disponer de, al menos, un 10% de financiación de proyecto justificada. Dicha financiación podrá estar justificada por la obtención de ayudas públicas previas, por disponer de contratos de compra de derechos por parte de alguna televisión, o fondos propios respaldados por un aval bancario o justificante de cuenta corriente. No se admitirán capitalizaciones.
8. La documentación a presentar será la siguiente:
 - Ficha de inscripción debidamente cumplimentada: <https://forms.gle/4eciHyaZBeRsfwP49>

***Si es posible pedimos que en el formulario se ponga un enlace con la documentación requerida (enlace de drive, Dropbox o similar). En el caso de que no sea posible admitimos también que envíen la documentación adjunta al correo: maria_dolores.diaz@madrid.org

- Documentos que acrediten la financiación de, al menos, un 10% del proyecto que se presenta
- Guion
- Ficha técnica del proyecto
- Filmografía de la empresa productora
- Acreditación del alta en el registro de empresas cinematográficas del ICAA o, en su caso, del registro competente en la materia en la Comunidad Autónoma donde tenga sede la empresa productora
- Presupuesto de ejecución (según modelo oficial ICAA)
- Plan de producción (fechas y localizaciones de rodaje, desglose técnico, etc.)

En caso de cortometraje animación:

- Fechas y duración de cada proceso de producción:
 - Pre-producción (diseño de personajes, storyboard, layout...)
 - Producción (modelado, texturizado, diseño de fondos, animación, iluminación...)
 - Postproducción (compositing, fx, postproducción de vídeo, sonido...)
 - Lugar de realización del proceso.
 - Desglose técnico
- Plan de financiación, donde se especifique con claridad la financiación obtenida y la financiación pendiente que se busca completar en este foro.

9. Recibidos los proyectos, se comprobará que la documentación está completa. Los proyectos incompletos quedarán automáticamente desestimados.

10. Un comité de expertos, cuya coordinación gestionará AIC (Asociación de la Industria del Cortometraje) hará una selección de 6 proyectos entre todos los presentados.

11. El comité de selección tendrá en cuenta que los proyectos presentados cumplan las bases de participación, y se valorará positivamente la originalidad y calidad de los proyectos, la idoneidad de una coproducción, así como la viabilidad financiera y el recorrido profesional de la empresa productora y los responsables creativos (director y guionista).

12. Una vez elegidos los proyectos participantes en el FORO DE COPRODUCCIÓN 2020, se comunicará a los seleccionados, solicitándoles la elaboración de una ficha de presentación de cada proyecto, con el fin de repartirla entre las empresas y entidades asistentes al foro, antes del inicio de las sesiones.

13. La presentación pública de los proyectos tendrá lugar el sábado 17 de octubre de 2020, de 10:00 h a 12:00 h. ante responsables de productoras y representantes de otras

entidades relacionadas con la financiación de cortometrajes. Previo a esa jornada se realizará una clase de pitching y un ensayo previo con los productores seleccionados.

14. Premios. Los proyectos seleccionados podrán acceder a los siguientes premios:

Premio Postproducción INFINIA. Estos premios consistirán en la realización de los procesos habituales de postproducción en la empresa de broadcast [INFINIA](#).

1. Premio SONIDO: consistirá en los trabajos de montaje de sonido, premezclas, grabación de doblaje o locución y grabación de efectos sala (valorado en 3.000 euros), para un proyecto elegido.

2. Premio IMAGEN: consistirá en los conceptos de sala de montaje de imagen, conformado de material, corrección de color y edición de copia final máster en DCP (valorado en 5.000 euros), para un proyecto elegido.

Premio Banatu Distribución. Otorgado por la distribuidora [Banatu Filmak](#), consiste en una valoración inicial de distribución del proyecto del cortometraje, previa a su producción. Una consultoría completa de distribución, una vez concluida la producción, analizando y planteando distintas opciones en estrategias de promoción en festivales, circuitos, ventas en plataformas digitales y emisores de TV, etc... Y, por último, una oferta de 10% de descuento en la distribución integral de la película, si se decide trabajar con esta distribuidora.

Los cortometrajes galardonados se comprometen a incluir el logotipo de las entidades que otorgan sus premios en la copia final de su cortometraje.

15. La participación en el Tercer Foro de Coproducción de Cortometrajes de la 22ª SEMANA DEL CORTOMETRAJE DE LA COMUNIDAD DE MADRID supone la aceptación de las bases de funcionamiento. La organización se reserva el derecho a decidir sobre aquellos aspectos organizativos no recogidos expresamente en estas bases.

Más información: maria_dolores.diaz@madrid.org